**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PARA TRATAR DATOS PERSONALES Y DE OTRA ÍNDOLE DE LA EMPRESA**

La empresa establecerá los requisitos y las condiciones específicas a cumplir por los empleados para que se le asigne un ordenador como puesto de trabajo.

**Se comunica a D.Dña.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**con D.N.I.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como trabajador / colaborador de la empresa, que para realizar los tratamientos mencionados y realizar su actividad laboral, se pone a su disposición los siquientes equipos / medios:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Además la empresa pone en conocimiento del trabajador/colaborador las siguientes medidas de seguridad de aplicación OBLIGATORIA:**

1. Prohibida la realización de cambios en la configuración de los equipos respecto a la configuración que llevan en el momento de entrega por parte de la empresa.
2. Es un equipo en el que está TOTALMENTE PROHIBIDO USOS Y FINES PRIVADOS, por lo que no se puede navegar por páginas que no tengan un fin puramente laboral y relacionado con su actividad en esta empresa. Expresamente queda prohibida la visita a los siguientes tipos de páginas:
* Redes sociales
* Prensa deportiva
* Cuentas bancarias personales
* Cualquier cuenta de correo que no sea la corporativa
* Ecommerce
* Páginas de apuestas
* Webs con contenido pornográfico o con contenido que promueva actividades no lícitas.
1. Que se realizarán controles periódicos para comprobar el uso adecuado del equipo, y la actividad desarrollada por el trabajador.  Incluso cuando fuera preciso, se establecerán nuevas medidas que garanticen la efectiva utilización del equipo.
2. El trabajador /colaborador tiene terminantemente prohibido copiar o almacenar en el dispositivo particular datos de carácter personal, archivos personales o cualquier otra documentación que no tenga que ver directamente con su actividad laboral desarrollada en la empresa.
3. El trabajador /colaborador tiene terminantemente prohibido instalar cualquier otro software no autorizado por la dirección de la empresa.
4. El usuario deberá emplear el bloqueo por código o cualquier otro mecanismo de control de acceso disponible en su dispositivo, manteniendo el dispositivo bloqueado cuando no se utilice.
5. El trabajador/colaborador no permitirá el uso del equipo entregado por parte de otras personas.
6. En todos los casos, la propiedad de los equipos entregados es de la empresa, y podrán ser retirados en cualquier momento sin previo aviso o si se verifica o se supone un uso inadecuado.
7. Los equipos vienen provistos con un sistema de protección perimetral (cortafuegos –firewall-) en el equipo que minimiza la visibilidad exterior.
8. El usuario es responsable de mantener los elementos de seguridad operativos, las aplicaciones instaladas en el equipo y el estado y uso del mismo.
9. Se controlará el acceso a la red de la empresa, cuando el equipo se conecte desde fuera de las instalaciones
10. Se evitará que el equipo contenga claves de acceso remoto, capaces de habilitar un acceso a otros equipos de la empresa u otros de naturaleza análoga.
11. Los usuarios son responsables de proteger adecuadamente los accesos (usuario y contraseña) de los servicios corporativos a los que tienen acceso desde el ordenador
12. Si el equipo es un portátil y contiene información de los sistemas corporativos y/o datos personales, ni el equipo ni sus copias de seguridad podrán salir de las instalaciones sin autorización expresa.
13. La salvaguarda y confidencialidad de los datos del ordenador portátil corporativo son responsabilidad del usuario.
14. Los usuarios notificarán cualquier alteración en el estado de funcionamiento del equipo que pueda afectar a la seguridad o información del mismo.
15. Para los equipos obsoletos se procederá a su baja y retirada o reciclaje de acuerdo al procedimiento de retirada de equipos informáticos vigente.

**NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL USO DE PORTÁTILES CORPORATIVOS**

Debido a que los equipos portátiles tienen un riesgo manifiesto de pérdida o robo, se tomarán las siguientes medidas de precaución cuando los equipos portátiles corporativos se utilicen fuera de la empresa:

1. **Vigilancia permanente**. Los equipos portátiles deben estar vigilados y bajo control para evitar extravíos o hurtos que comprometan la información almacenada en ellos o que pueda extraerse de ellos. En los desplazamientos en medios de transporte, tales como avión, ferrocarril, autobús, barco, etc., este tipo de equipamiento no debe facturarse y deberá viajar siempre con el usuario. En caso de pérdida o hurto de cualquier equipo portátil se debe notificar a la empresa y abrir inmediatamente una incidencia.
2. **Evitar el acceso no autorizado**. El trabajo en lugares públicos debe realizarse con la mayor cautela y precaución, evitando conexiones wifi abiertas o en general conexiones inalámbricas, de forma que personas no autorizadas vean o escuchen información.
3. **Transporte seguro**. Los equipos portátiles corporativos que salgan de las instalaciones se deben transportar de manera segura, evitando proporcionar información sobre el contenido en los mismos y utilizando, en su caso, maletines de seguridad que eviten el acceso no autorizado.
4. **Mantenimiento de los equipos**. Los equipos portátiles corporativos se mantendrán de acuerdo a las especificaciones técnicas de uso, almacenamiento, transporte, etc., proporcionadas por el fabricante. En particular, se evitará su uso en condiciones de temperatura o humedad inadecuadas, o en entornos que lo desaconsejen (mesas con alimentos y líquidos, entornos sucios, etc.) Cuando un portátil contenga información corporativa y/o datos personales protegidos por la LOPD, el usuario responsable de dicho portátil observará rigurosamente la Normativa de intercambio de información y uso de soportes, así como las medidas de seguridad establecidas en el Documento de Seguridad de la Información de la empresa.

Y para que conste a los efectos oportunos, declaro haber leído, comprendido, y estar de acuerdo con todas las medidas anteriores, siendo el único responsable a todos los efectos en caso de incumplir alguna de las anteriores, por lo que firmo la presente en Gijón, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2019.